



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Pago directo
Demandante:	Banco Davivienda S.A.
Demandado:	Bertha Pinea Sierra
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00448 00
Decisión:	Cumplase

Permanezcan las presentes diligencias en la Secretaría, a disposición de la parte demandante, conforme a lo previsto en auto del veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

D.M.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 046.

Bogotá, 5 de abril de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9702e045c5a1beeddf9f7b88b1b065eb604c5f1471efb0db49b282e11abe2ad6**
Documento generado en 04/04/2022 12:51:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>